INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 21 días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós siendo las 10:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) **417.112**.
- Descripción: **C.D 30 "Reparación de un bloque con tres aulas, galería y un sanitario, con techo de tejas - Escuela Básica N° 827 Cabo Oliverio Talavera**
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **522-30-03-08, 541-30-03-08,** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.022.-

Se procede a evaluar las 4 ofertas presentadas según el acta de apertura electrónica de fecha 19 de Setiembre del año dos mil veintidós.

Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 60, 62 y el Art. 63** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario**, se cotéja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Las empresas que han presentado Ofertas según Acta de Apertura:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
José Alberto Ramírez Navarro	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes.- **Monto total de la Oferta:** 173.047.620 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.
AM Construcciones S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes.- **Monto total de la Oferta:** 138.662.207 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.
Tedoro González Dengian	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes.- **Monto total de la Oferta:** 148.783.073 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.
Mario Llano Vanni	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes.- **Monto total de la Oferta:** 149.581.500 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
José Alberto Ramírez Navarro	52	No	No
AM Construcciones S.R.L	148	No	No
Tedoro González Dengian	123	No	No
Mario Llano Vanni	82	No	No

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU DPTO. DE RECAUDACIONES MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT -

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Seguidamente se verificará si los oferentes que han presentado ofertas cumplen o no con la presentación de requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos según el PBC:

DESCRIPCION	Oferente 1: José Alberto Ramírez Navarro	Oferente 2: AM construcciones S.R.L	Oferente 3: Teodoro González Dengian	Oferente 4: Mario Llano Vanni
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	No cumple: se verifica que el oferente no ha cotizado en la lista de precios generados en SICP los ítems / rubros a ejecutar.	No cumple: se verifica que el oferente no ha firmado de manera correcta como solicita el formulario, y se puede observar que ha puesto fecha 19/10/2.022.	No cumple: se verifica que el formulario no corresponde al generado electrónicamente en SICP.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	No cumple: se verifica que no ha firmado de manera correcta como solicita el formulario	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple "Presenta de la ciudad de Lambaré"	Cumple "Presenta de la ciudad de Ita"	Cumple "Presenta de la ciudad de Encarnación"	Cumple Presenta de la ciudad de San Ignacio"
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple
8. Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	Cumple	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	Cumple	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos	N/A	Cumple	N/A	N/A

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)				
8.3. Oferentes en Consorcio.				
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 1) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Se pudo corroborar según el Anexo B 02 08 cuadro comparativo de ofertas que todos los Oferentes no cometieron error aritmético.

Seguidamente se verificará si cumplen con lo establecido en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021:

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

N°	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
1	**José Alberto Ramírez Navarro**	Constancia N°1218		
2	**AM Construcciones S.R.L**			
3	**Tedoro González Dengian**			
4	**Mario Llano Vanni**			

- Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, solicitada a la Secretaria de la Función Pública vía nota enviada al correo mesadecentrada@sfp.gov.py

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU DPTO. DE RECAUDACIONES MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Por lo que seguidamente se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor para así proseguir la evaluación:

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
2	**AM Construcciones S.R.L**	138.662.207
3	**Tedoro González Dengian**	148.783.073
4	**Mario Llano Vanni**	149.581.500
1	**José Alberto Ramírez Navarro**	173.047.620

"Seguidamente se procederá a la verificación de lo observado en los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos según el PBC"

El formulario de oferta generado electrónicamente en SICP.

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 417112

A: Uoc San Ignacio - Municipalidad de San Ignacio.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: _____

RUC: _____

Dirección: _____

Números de teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: _____

En calidad de: _____

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU DPTO. DE RECAUDACIONES MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES Gestión Ambiental - SGT

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Oferente 3:
Teodoro González Dengian

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 417112

A: Uoc San Ignacio - Municipalidad de San Ignacio.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Teodoro González Dengian

RUC: 2.151.273-6

Dirección: Barrio San Isidro - Encarnación

Números de teléfono: 0985 777368

Dirección de correo electrónico: felixhernan_mm@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

MARIARA CONSTRUCCIONES
Cel.: 0985 772 185

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES - DPTO. DE RECAUDACIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES - Gestión Ambiental - SGT -

Lic. Ana Benítez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: Teodoro González
Nombre: Teodoro González Dengian
En calidad de: Representante Legal de Nahiara Construcciones
19/10/2022

NAHIARA CONSTRUCCIONES
Cel.: 0336 777 1[illegible]

(2)

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - CLAD DE RECAUDACIONES - MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT

Lic. Ana Benítez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Formulario N°10 - Declaración Jurada de Mantenimientos de Ofertas

FORMULARIO Nº 10

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

[El Oferente utilizará este formulario para garantizar el mantenimiento de la oferta en los procesos de Contratación Directa]

ID N°: *417112*

A: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* ***NAHIARA CONSTRUCCIONES – RUC*** 2.151.273-6 *para* la Contratación Directa con número de ID 417112, para el suministro de Reparación de un bloque con tres aulas, galería y un sanitario, con techo de tejas - Escuela Básica N° 827 Cabo Olivorio.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO por la suma de 7.439.154 guaraníes que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Teodoro González Dengian

En calidad de: Representante Legal/Oferente

Firma Teodoro González

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **NAHIARA CONSTRUCCIONES – RUC** 2.151.273-6

El día 19 del mes de Setiembre de 2022.

NAHIARA CONSTRUCCIONES
RUC 2.151.273-6

5

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * DPTO. DE RECAUDACIONES * MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT

Lic. Ana Benítez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Oferente 4:
Mario Llano Vanni

MLLV CONSTRUCTORA
INGENIERA - CONSTRUCCIONES
CALCULOS ESTRUCTURALES
DISEÑOS EN 3D

RUC: 989 033 - 5
Cel.: 0971 237 617 / 0981 793 098

ID N°:*417 112*

A: Municipalidad de San Ignacio Guasú de las Misiones

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de mllv constructora* para la Contratación Directa con número de ID 412 112, para el suministro ***de CD 30 Reparación de un bloque con tres aulas, galería y un sanitario, con techo de tejas - Escuela Básica N° 827 Cabo Olivorio Talavera***.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

MLLV CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

mariollanovanni@gmail.com

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

San Ignacio de la Misiones Paraguay - Ex Combte. Daniel Baez c/ Marcial de Lorenzana - Telef: 0782 233 377
Avda. Jose Felix Bogado Nº 613 esq. Rodriguez de Francia

006101

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES DPTO. DE RECAUDACIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES Gestión Ambiental - SDT

Lic. Ana Benítez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

MLLV CONSTRUCTORA
INGENIERA - CONSTRUCCIONES
CALCULOS ESTRUCTURALES
DISEÑOS EN 3D
RUC: 989 033 - 5
Cel.: 0971 237 617 / 0981 793 098

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla de la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.

Nombre Mario Llano Vanni

En calidad de Gerente Propietario

Firma _____

MLLV CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de mllv constructora

El día 18 del mes de setiembre de 2022.

mariollanovanni@gmail.com
Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil
San Ignacio de la Misiones Paraguay - Ex Combte. Daniel Baez c/ Marcial de Lorenzana - Telef: 0782 233 377
Avda. Jose Felix Bogado Nº 613 esq. Rodriguez de Francia

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU
DPTO. DE RECAUDACIONES
MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES
Gestión Ambiental - SDT

Lic. Ana Benítez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Oferente 2:
AM construcciones S.R.L

CONSTRUCCIONES SRL

Las Magnolias y Amambay- cel.: (0972)633 133

Itá - Paraguay

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Reparacion de un bloque con tres aulas, galeria y un sanitario, con techo de tejas - Escuela Basica N° 827 Cabo Olivorio Talavera con ID: 417112

UBICACIÓN: CIUDAD DE SAN IGNACIO

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO

OFERENTE: AM CONSTRUCCIONES S.R.L - Alberto Méndez

FECHA.: 19 de septiembre del 2022

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Ítems del llamado CD 30 Reparacion de un bloque con tres aulas, galeria y un sanitario, con techo de tejas - Escuela Basica N° 827 Cabo Olivorio Talavera con ID: 417112

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Total
1	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad Medida Global	1	6.033.348	6.033.348
1.1		Demolición de techo de teja	Metros cuadrados	188	-	-
1.2		Desmontar Electricidad	Unidad	55	-	-
1.3		Demolición de piso	Metros cúbicos	160	-	-
2	72131601-004	Estructura H° A°	Unidad Medida Global	1	23.193.856	23.193.856
2.1		Zapata	Metros cúbicos	3,8	-	-
2.2		Pilares	Metros cúbicos	2	-	-
2.3		Encadenado Superior	Metros cúbicos	84,3	-	-
3	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	6.742.790	6.742.790
3.1		Elevación de 0.30 para revocar	Metros cuadrados	36	-	-
3.2		Pilar de 0,45x0,45 visto para corredor	Metro lineal	15	-	-
4	72131601-007	Techo; tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de madera de 2" x 6" con listón de boca	Metros cuadrados	188	204.534	38.452.317
5	72131601-008	Revoques; de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	100	27.942	2.794.160
6	72131601-009	Piso - contrapiso	Unidad Medida Global	1	18.802.520	18.802.520
6.1		Contrapiso de H° de cascotes 10cms.	Metros cuadrados	160	-	-
6.2		Colocación de Piso de 20x20 cms.	Metros cuadrados	160	-	-
6.3		Colocacion de Zocalo de 10x20cms	Metro lineal	95	-	-
7	72102508-003	Revestimiento; Azulejos	Metros cuadrados	20	83.578	1.671.568
8	72131601-010	Aberturas Metálicas	Unidad Medida Global	1	7.855.995	7.855.995
8.1		Puerta metalica con marco y herraje de 1,20x2,10 (provisión y colocación)	Unidad	4	-	-
8.2		Ventanas balancines de 1,50x1,68cms (provisión y colocación)	Metros cuadrados	15,2	-	-
9	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1	18.372.716	18.372.716
9.1		De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	839	-	-
9.2		De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	30,4	-	-
9.3		De tejuelones con barniz y maderamen	Metros cuadrados	188	-	-
9.4		De puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	20	-	-
10	72102508-003	Colocacion de Vidrios doble	Metros cuadrados	15,2	133.473	2.028.787
11	72131601-001	Instalación Electrica	Unidad Medida Global	1	7.621.670	7.621.670
11.1		Tablero TS 10 de 15AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	-	-
11.2		Alimentaciónb de los circuitos	Unidad	45	-	-
11.3		Artefactos flourescentes de 2x40w	Unidad	14	-	-
11.4		Artefactos flourescentes de 1x40w c/fotocelula en galeria	Unidad	5	-	-
11.5		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	3	-	-
12	72102602-011	Mobiliarios; Pizarrones	Unidad	3	947.200	2.841.600
13	40101609-001	Ventiladores de techo	Unidad	4	380.480	1.521.920
14	72131601-013	Limpieza Final	Metros cuadrados	160	4.556	728.960
		TOTALES (IVA INCLUIDO)				138.662.207

Son guaranies: Ciento Treinta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos siete.-

Firma

AM CONSTRUCCIONES S.R.L
RUC:80111556-6
CEL:0972 633 133

Nombre: JUAN ALBERTO MENDEZ
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

(5)

Por todo lo expuesto y dando cumplimiento a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y sus reglamentaciones se rechaza las ofertas de los oferentes AM Construcciones S.R.L, Teodoro González Dengian y Mario Llano Vanni. Por las causas justificadas y expuesta en este informe. De esta forma se da continuidad a la evaluación del Oferente 1 José Alberto Ramírez Navarro.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU DPTO. DE RECAUDACIONES MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

Certificado de Producto y Empleo Nacional. -			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-40%**	**Margen+Precio**
José Alberto Ramírez Navarro	173.047.620	69.219.048	242.266.668
Observaciones: Se verifico en el portal www.vue.org.py que el Certificado de Producto y Empleo Nacional (Certificado del MIC) el oferente José Alberto Ramírez Navarro no contempla las reparaciones.			

Margen de Preferencia - Local			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
José Alberto Ramírez Navarro	173.047.620	0	0
Observaciones: como es el único oferente que tiene continuidad no se aplicara el margen de preferencia local.			

Se visualiza en el Acta de Apertura en el punto N° 5 Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto; no se realizaron observaciones.

Se toma la oferta del Oferente N° 1 José Alberto Ramírez Navarro, prosigue la Evaluación.

a) Análisis de los precios ofertados

"En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."

ANALISIS DE PRECIOS - oferente "ING. JOSE ALBERTO RAMIREZ"				
N°	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1	**Servicio de Demolición**			
1.1	Demolición de techo de teja	**29.000**	29.000	**0,0%**
1.2	Desmontar electricidad	**5.043**	5.000	**-0,9%**
1.3	Demolición de piso	**11.327**	11.000	**-2,9%**
2	**Estructura de H° A° :**			
2.1	Zapata	**2.513.333**	2.500.000	**-0,5%**
2.2	Pilares	**2.646.667**	2.640.000	**-0,3%**
2.3	Encadenado superior	**167.833**	167.000	**-0,5%**
3	**Mampostería**			
3.1	Elevación de 0,30 para revocar	**180.333**	180.000	**-0,2%**
3.2	Pilar de 0,45 x 0,45 visto para corredor	**129.100**	129.000	**-0,1%**
4	**Techo;** Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de madera de 2" x 6" con listón de boca.	**255.667**	255.000	**-0,3%**
5	**Revoques;** De paredes interior y exterior a una capa	**34.927**	35.000	**0,2%**
6	**Piso - Contrapiso**			
6.1	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	**40.140**	40.000	**-0,3%**
6.2	Colocación de Piso de 20 x 20 cms.	**94.907**	95.000	**0,1%**
6.3	Colocación de Zócalo de 10 x 20 cms.	**19.954**	20.000	**0,2%**
7	**Revestimiento;** Azulejado	**104.473**	104.000	**-0,5%**
8	**Aberturas metálicas:**			
8.1	Puerta metálica con marco y herrajes de 1,20 x 2,10 (provisión y colocación)	1.140.533	1.140.000	**0,0%**
8.2	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms. (provisión y colocación)	345.912	345.000	**-0,3%**
9	**Pinturas:**			
9.1	De paredes revocadas al látex	20.811	20.800	**-0,1%**
9.2	De balancines con pintura sintética	31.281	31.300	**0,1%**
9.3	De tejuelones con barniz y maderamen	21.253	21.250	**0,0%**
9.4	De puerta metálica con pintura sintética	27.948	28.000	**0,2%**
10	**Colocación de Vidrios dobles**	166.841	167.000	**0,1%**

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

11	**Instalación Eléctrica**			
11.1	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	630.400	640.000	**1,5%**
11.2	Alimentación de los circuitos	109.670	110.000	**0,3%**
11.3	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	135.067	135.000	**0,0%**
11.4	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	113.980	114.000	**0,0%**
11.5	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	500.233	500.000	**0,0%**
12	**Mobiliarios;** Pizarrones	1.184.000	1.185.000	**0,1%**
13	**Ventiladores de Techo**	475.600	475.600	**0,0%**
14	**Limpieza final**	5.695	6.000	**5,3%**

*Se visualiza en el cuadro de análisis de precio ofertado los montos de todos los rubros del oferente 1 **"José Alberto Ramírez Navarro"** se encuentran en rango.*

Solicitudes de Aclaración: No se realizaron solicitudes de aclaración

Capacidad financiera

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Promedio de los 3 años (2.019,2.020,2.021) años: 1,72	Formulario N° 5 Cumple
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Promedio de los 3 años (2.019,2.020,2.021) años: 0,36	Formulario N° 5 Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: el 20% del Monto de la Oferta	Cumple
• Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta
a) Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales 2019 – 2020 – 2021. (en casos de contribuyentes del IRES GENERAL)	Presenta
b) Formulario 106 Declaraciones Juradas (en caso de Contribuyentes de IRPC)	N/A
c) IVA General de los 3(tres) años 2019 – 2020 – 2021 (en caso de Contribuyentes solo del IVA General)	N/A
d) Formulario 104 de los 3(tres) años 2019 – 2020 – 2021 (en caso de Contribuyentes de la Rentra Personal.)	N/A

"Se verifica en el cuadro de Capacidad Financiera el oferente evaluado cumple a cabalidad con el coeficiente de liquidez, Solvencia y Recursos Financiero según lo solicitado en el PBC por lo que continua la evaluación"

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * DPTO. DE RECAUDACIONES * MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT -

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Experiencia general en obras

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50(cincuenta) % de la Oferta.	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

"Se verifica en el cuadro de Experiencia General en Obras el oferente evaluado cumple a cabalidad con lo solicitado en el PBC por lo que continua la evaluación"

Experiencia específica en obras

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
Experiencia Especifica en Obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Presenta experiencia en el formulario N° 4:
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: Reparaciones. *"Solicitamos de los años 2.019 -2.020 -2.021, como experiencia mínima acorde a la descripción de la obra a ejecutar, a fin de garantizar que la obra sea realizada por manos de obra calificada; debido a que dicha reparación se realizara en el predio de una Institución Educativa, de manera a salvaguardar los bienes de uso públicos."*	Presenta experiencia en el formulario N° 2: Orden de compra 2019 - **Cumple** Orden de compra 2020 - **Cumple** Orden de compra 2021 - **Cumple**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presenta
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Presenta
5.	Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta

"Se verifica en el cuadro de Experiencia Especifica" el oferente evaluado cumple a cabalidad con lo solicitado en el PBC por lo que continua la evaluación"

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU DPTO. DE RECAUDACIONES MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Capacidad en materia de personal

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (Ingeniero y/ o Arquitecto el cual deberá permanecer en la zona de Obras diariamente. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 3(tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario 6 Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta
2	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta

"Se verifica en el cuadro de Capacidad en materia de personal el oferente evaluado cumple a cabalidad con lo solicitado en el PBC por lo que continua la evaluación"

Capacidad en materia de equipos

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
•Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Retroexcavadora, 1 Camión Tumba, Mezcladora, Camión para Transportar equipos, Pala, Trompillo, Cuchara de albañil, Herramientas de Mano, equipo de seguridad (Cascos – Chalecos reflectivos)	Formulario 7 Cumple
•Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Criterio de Calificación	Cumple/No cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta

"Se verifica en el cuadro de Capacidad en Materia de equipos el oferente evaluado cumple a cabalidad con lo solicitado en el PBC por lo que continua la evaluación"

Al agregar esta evaluación a los efectos de cumplir con la evaluación minuciosa del llamado según los criterios establecidos en Pliego de Bases y Condiciones del llamado publicado en el SICP, se puede comprobar que este Oferente 1 **"Ing. José Alberto Ramírez Navarro"** al ser evaluado cumple cabalmente con todos los requerimientos establecidos en PBC.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU DPTO. DE RECAUDACIONES MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES Gestión Ambiental - SDT

Lic. Ana Benítez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia Requerida	Capacidad Financiera
Ing. José Alberto Ramírez Navarro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según todo lo evaluado, se puede concluir que la oferta evaluada del "oferente 1" es viable por cumplir con los requerimientos de todos los criterios determinados en PBC. Por lo que este comité evaluador recomienda la adjudicación del Oferente 1 "**Ing. José Alberto Ramírez Navarro**" por la suma de Gs 173.047.620 (Guaraníes: ciento setenta y tres millones cuarenta y siete mil seiscientos veinte) IVA incluido. -

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Coordinador de Gestión Ambiental

Sr. Junior Osvaldo Arguello Morel
Jefe de Recaudaciones

Lic. Ana María Benítez Portillo
Secretaria Privada

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sãmbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5505/2022

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1218

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 22-09-2022 15:40:43)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 22-09-2022 15:40:43)
1	3.466.835	JUAN ALBERTO MENDEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	989.033	MARIO LLANO VANNI	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	1.378.869	JOSE ALBERTO RAMIREZ NAVARRO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	2.151.273	TEODORO GONZALEZ DENGIAN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.09.23 07:03:32 -04'00'

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES DPTO. DE RECAUDACIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES - Gestión Ambiental - SEP

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad S. Ignacio Misiones